

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

LPNP-061-2018

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-061-2018, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE CAPACITACIÓN**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **12:00 horas** del día **treinta de octubre de dos mil dieciocho**, reunidos en la Sala de Concursos “A” de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.; la **Lic. Karen Victoria Peña Rueda**, servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración de los actos de los procedimientos adquisitivos convocados, sin contar con el representante de la **Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas**, en su carácter de órgano(s) usuario(s); y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-061-2018**, referente a la contratación del servicio de **capacitación**.

La junta de aclaraciones se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura del registro de asistencia.**
- 2. Objeto de la junta.**
- 3. Aclaraciones de orden técnico.**
- 4. Aclaraciones de orden administrativo.**
- 5. En su caso, modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.**
- 6. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.**
- 7. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.**

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que:

NO SE REGISTRÓ LA PUNTUAL ASISTENCIA DE OFERENTE ALGUNO.

Acto seguido, en atención al **segundo punto** del orden del día, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objeto de la junta de aclaraciones, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracción X, de su Reglamento; la asistencia de las empresas a la junta de aclaraciones es optativa, y su objeto es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases y, en su caso, modificar los plazos o términos señalados en dichos documentos; modificaciones que en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Enseguida, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que la(s) empresa(s) que se menciona(n) a continuación, presentaron su(s) cuestionamiento(s) en la

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

LPNP-061-2018

forma y términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, precisando que únicamente a éstos se les dará respuesta, acorde a lo dispuesto por el precepto legal en cita:

NO SE RECIBIERON PREGUNTA(S) Y/O SOLICITUD(ES) DE ACLARACIÓN.

Concluido lo anterior, el (los) representante (s) del (los) órgano(s) usuario(s) expresó (arón), bajo su responsabilidad, tener las facultades suficientes para intervenir en el presente acto, haciendo las aclaraciones de su competencia que requiera(n) el (los) asistente(s).

Acto continuo, en desahogo del **tercer punto** del orden del día, el representante del órgano usuario dio respuesta a los cuestionamientos de orden técnico, en los términos siguientes:

NO SE RECIBIERON PREGUNTA(S) Y/O SOLICITUD(ES) DE ACLARACIÓN DE ORDEN TÉCNICO.

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio respuesta a los cuestionamientos de orden administrativo en los términos siguientes:

NO SE RECIBIERON PREGUNTA(S) Y/O SOLICITUD(ES) DE ACLARACIÓN DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

En seguida, en atención al **quinto punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo del conocimiento de los asistentes que se modifican los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases, para quedar como sigue:

NO SE REALIZARON ACLARACIONES.

Acto continuo, para el desahogo del **sexto punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo la declaratoria de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados, habiéndose disipado las dudas y aclaraciones a entera satisfacción del (los) asistente(s).

Finalmente, en atención al **séptimo punto del orden del día**, los servidores públicos y, en su caso, empresas asistentes, sin mediar algún vicio de la voluntad, expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en el presente acto, por lo que el representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio por concluido el acto de junta de aclaraciones del presente procedimiento adquisitivo.

No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al presente acto.

Asimismo, se hace constar la asistencia al presente acto de los servidores públicos que se relacionan en la lista de asistencia de observadores anexa a la presente acta.

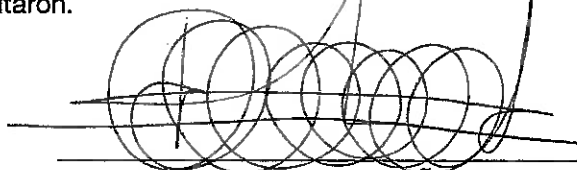
No habiendo otro asunto que tratar, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminada la junta de aclaraciones a las **12:15** horas

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

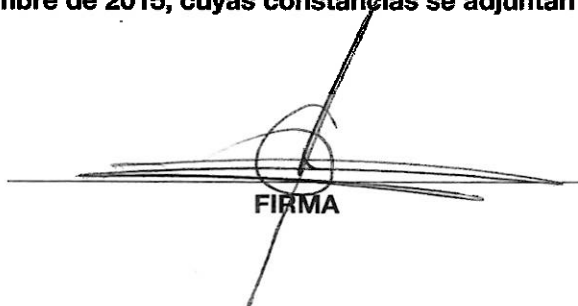
LPNP-061-2018

del día de la fecha, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, empresas que intervinieron, para debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copias simples a quienes la solicitaron.



LIC. KAREN VICTORIA PEÑA RUEDA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS MATERIALES

José Alberto González Vilchis, adscrito(a) al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder “A” de Proyecto, verificó que en la presente actuación se aplicó el “Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente.



FIRMA